

NUESTRA CIUDAD

INEVITABLE FRACASO DE LA NUEVA NOMENCLATURA.- SUGESTIONES PARA LA NUEVA LEY DE PLANIFICACION.

Por Rafael García Granados.

La semana pasada, al comentar las declaraciones del Gobernador del Distrito sobre nomenclatura, dijimos que había tomado la disparatada resolución de mutilar la Nomenclatura Nominal quitándole el apéndice orientador indispensable, ya que las calles llevan el mismo nombre a ambos lados de los ejes y que la numeración de las casas arranca, en ambos sentidos, de estos. Nuestra noticia ha quedado plenamente confirmada al ser colocadas las placas modificadas en las esquinas de las avenidas Juárez y Madero. En estas condiciones el fracaso de la nueva nomenclatura nominal es evidente, y el único culpable de ese fracaso será el señor licenciado don Javier Rojo Gómez, que se negó a escuchar las opiniones de la Comisión que elaboró la nomenclatura y a la que él mismo había designado. Precisa que esto conste para que el día de mañana no se culpe del fracaso a una comisión compuesta por hombres honrados, que laboraron desinteresadamente en bien de su ciudad, y recibieron como pago una burla sangrienta del Gobernador del Distrito.

Por lo que hace a la Nomenclatura Numeral, impuesta por el propio Gobernador contra la voluntad expresa de la gran mayoría de la Comisión, sólo nos queda augurar que ha de sucederle lo mismo que a la semejante que el entonces Ayuntamiento de la ciudad implantó en los primeros años de éste siglo. Nadie, absolutamente nadie, les llamó a las calles por aquellos números y orientacio--

nes; y los vecinos de la ciudad, en un arranque de rebeldía contra quienes pretendían arrebatarles sus tradiciones, decidieron - pintar en las puertas de sus casas el nombre de la calle y el número de la casa, de acuerdo con la nomenclatura que era de su agrado y desentendiéndose totalmente de la nueva. El resultado no se hizo esperar. La nomenclatura repudiada por la opinión pública, - lo fue también, al poco tiempo, por las autoridades mismas. Ojalá que el licenciado Rojo Gómez abandonara su abstinación y decidiera sacrificar su amor propio en aras de la opinión pública que, - en este caso concreto, ha desdeñado olímpicamente.

- - - - -

El señor director de Obras Públicas tuvo a bien invitarnos - para que diéramos sugerencias acerca de la Nueva Ley de Planificación que se ha decidido elaborar. Sabemos que en ella han estado trabajando itensamente un grupo de arquitectos, y la Comisión misma de Planificación, que está sesionando semanariamente en vez de hacerlo dos veces al mes como solía. Ante la imposibilidad de tratar en un artículo breve, como estos, los muchos problemas que entraña una ley de planificación, queremos hoy limitarnos a hacer - algunas observaciones acerca del trastorno que ocasiona la excesiva dilación en la tramitación y en la ejecución de las obras de - planificación; (perdón por tantos ones). La demora en la tramitación de los expedientes se debe a ineficiencia y morosidad de quienes los tienen a su cargo. El caso de las calles de Gante que hemos comentado en esta sección, es típico. Después de año y medio de firmado el Decreto Presidencial que declara de utilidad pública la obra, aún no ha sido posible que la Comisión de Planifica--

ción resuelva en definitiva si es financiáble o no. Y durante todo ese tiempo las propiedades de esa arteria se han visto paralizadas, sin poder venderse ni reconstruirse, con grave perjuicio de la economía de la ciudad. Para que esto no se repita, es menester que en la nueva Ley se estudie la manera de que la tramitación se haga con rapidez, y que se impongan sanciones a los perezosos. Como sugerencias concretas hacemos las siguientes: Primera; desde el momento en que exista un proyecto de ampliación aceptado por la Comisión de Planificación, es decir, desde que se niegue a los propietarios el alineamiento y número oficial que se requieren para la aprobación de proyectos de obras, y hasta la publicación del decreto de Utilidad Pública, las contribuciones prediales de los predios afectados, serán reducidas a la mitad. Segunda; durante el tiempo que transcurra entre la publicación del decreto y el pago de la indemnización, el predio no causará impuesto predial alguno.

La demora en la ejecución de las obras causa iguales perjuicios que la anterior, y le da a la ciudad un aspecto deplorable. Las obras del 20 de Noviembre se iniciaron hace más de diez años y todavía no se concluyen. Lo mismo sucede con las de San Juan de León que comenzaron antes que las del 20 de Noviembre. Los Comités ejecutivos de estas obras mantienen oficinas abiertas y con gastos fuertes desde entonces. Todos estos gastos son cubiertos por los propietarios afectados con plusvalías. Considérese en cuanto resultarán recargados esos gastos que son a cargo de las víctimas de las plusvalías. Para evitar esta dilación y sus consiguientes recargos económicos, parece ser lo indicado que los asesores técnicos sean designados por la asamblea de vecinos afectados por la obra, en una votación proporcional en la que tendrán mayor número de votos quienes deban pagar mayor plusvalía.

Otra sugestión para que las obras se lleven a cabo con rapidez y eficiencia, es la de que las comisiones del Plano Regulador y Mixta de Planificación, sean meros organismos técnicos al servicio y a las órdenes de la Comisión de Planificación; y que esta última esté formada por un número menor de miembros entre los que formen mayoría las instituciones totalmente ajenas al Departamento del Distrito y a las Secretarías de Estado. Es decir, que sean las Cámaras de Propietarios, de Comerciantes, de Banqueros y de Industriales, las que tengan en sus manos la planificación. De esta suerte sólo se harán aquellas obras que efectivamente puedan financiarse por sí mismas, y pagando a los afectados el valor comercial de sus propiedades. Cuando eso suceda la planificación dejará de ser odiosa y se reducirá a los justos términos de la verdadera utilidad pública.

- - - - -

Don Juan José Gurrola vendió en \$ 100,000.00 a doña Beatriz Orozco de Mendoza, la casa No. 1701 de la Av. Mayorazgo con 3528 metros.- Don Manuel G. Escobedo compró en \$ 70,000.00 a don Hernán Wrothestreich un lote de 878 metros en la Sección Loma del Rey.- Doña Carlota Villanueva Oviedo vendió en \$ 34,000.00 a doña Elena Calvo de Casanova la casa No. 219 de las calles de Yácatas con 216 metros.- Doña Esperanza Lozano de Gutiérrez compró en \$ 46,000.00 a doña Carmen Gaborino de Herrero la casa No. 705 de las calles de Heriberto Frías con 204 metros.- Doña Raquel y doña Lía Zimbrón Velasco vendieron en \$ 30,000.00 a doña Emma Di Mauro de Costáville la casa No. 3 de las calles de Tolstoi con 305 metros.- Don Lázaro Shapiro A. compró en \$ 30,000.00 a don Vicente Gorostiza y doña

Aurora Goethe Morán la casa No. 129 de las calles de Cholula con 202 metros.- Doña Sima Lainer vendió en \$ 30,000.00 a don Salomón Gerhagencia la casa No. 424 de la Av. Insurgentes con 180 metros.- Don José Roque Macouzet compró en \$ 15,000.00 a don Enrique Masías Ocaranza la casa No. 26 de las calle de Francisco Díaz Covarrubias con 346 metros.- Don Ramón Novarro Samaniegos vendió en \$ 15,000.00 a doña María Teresa García González la casa No. 3 de las calles del doctor Valenzuela con 151 metros.- Doña Clementina Arias de García compró en \$ 20,000.00 a don Salvador Núñez Fonseca, la casa No. 109 de la Av. Lindavista con 329 metros.